

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**



EXENTO N°: 3924/

QUILLOTA, 11 de Septiembre de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6902/ VISTOS:

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 11.355 del 14.11.2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020;
- 3.- La Orden de Trabajo N° 815 de fecha 18/03/2020; La Orden de Trabajo N° 816 de Fecha 18/03/2020; La Orden de Trabajo N° 817 de Fecha 18/03/2020 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 4.- Decreto N° 3368 de Fecha 15/12/1999 Exento N° 724 que la designa a **MYRIAM DEL CARMEN FIGUEROA VERGARA**, RUT 9.424.101-4 con 34 hrs. Titulares; y Decreto N° 12763 de Fecha 10/12/2019 Exento N° 8051 que la designa a **MYRIAM DEL CARMEN FIGUEROA VERGARA**, RUT 9.424.101-4 con 10 hrs. Titulares;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 386 de Fecha 30/01/2020 ; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 387 de Fecha 30/01/2020 y Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 388 de Fecha 30/01/2020;
- 6.- Certificado de Título
- 7.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA:
NOMBRE	MYRIAM DEL CARMEN FIGUEROA VERGARA
RUT	9.424.101-4
FUNCIÓN	DOCENTE DE LENGUAJE
NIVEL	MEDIA
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DEL	01/03/2020
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	32 HORAS FONDO SUBVENCIÓN REGULAR 9 HORAS FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL 3 HORAS FONDO POGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
FUNCIÓN ESPECÍFICA	(2) DESARROLLO PROFESIONAL; (1) ATENCIÓN DE APODERADOS; (2) REFERENCIA PEDAGOGICA; (2) PREPARACION DE LA ENSEÑANZA

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

(facsimil)



(facsimil)



Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo